



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 09 de marzo del 2020

Señor:

Presente.-

Con fecha 09 de Marzo del 2020 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 129-2020-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 09 de Marzo del 2020.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el Oficio N° 073-2020-D-UPG-FIEE de fecha 12 de febrero del 2019, presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, mediante el cual solicita Acta Adicional por omisión de matrícula del Semestre Académico 2019-B, del estudiante de la Maestría en Ciencias de la Electrónica con mención en Ingeniería Biomédica, VASQUEZ RÍOS CARLOS ERICK, con código 1432025096, asignatura EB-209 ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA.

### CONSIDERANDO:

Que, según lo estipulado en el Art. 191° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Escuela de Posgrado es una unidad de formación académica y de gestión. Está integrada por docentes de las Unidades de Posgrado y por los estudiantes de Diplomado, Maestría y Doctorado;

Que, de conformidad con el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 185-2017-CU de fecha 27 de junio 2017, en su artículo 92° establece el procedimiento para la emisión de Actas Adicionales, y en el literal a) contempla la emisión de acta adicional por omisión u error en la matrícula que pueda presentarse en la Facultad o en la unidad de posgrado;

Que, teniendo la documentación sustentatoria y estado a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de marzo del 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 196° numeral 196.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** a la **Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA)**, la emisión de **ACTA ADICIONAL** por omisión u error en la matrícula, correspondiente al estudiante de la Maestría en Ciencias de la Electrónica con mención en Ingeniería Biomédica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, VASQUEZ RÍOS CARLOS ERICK, con código 1432025096, según el siguiente detalle:

ASIGNATURA	NOTA	SEMESTRE ACADÉMICO
EB-209 ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA.	16	2019-B

2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA, Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Directora de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR  
DIRECTORA EPG - UNAC



DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA  
SECRETARIA ACADÉMICA